



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 801 DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ACUERDO N° 01/801:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda aprobar la contratación de Servicio de transporte para el monitoreo del proceso de reclutamiento de sardina común y anchoveta entre las regiones de Valparaíso y Los Ríos, año 2024 hasta por la suma de \$138.460.018. Requisición N°44506. Proyecto: P-581206.

ACUERDO N° 02/801:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda aprobar la contratación del Servicio de red de estaciones fijas para el monitoreo de variables poblacionales de los recursos erizo, almeja y luga roja, en las Regiones de Los Lagos y de Aysén, hasta por la suma de \$150.000.000. Requisición N° 44645. Proyecto: P-551205.

ACUERDO N° 03/801:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda autorizar la contratación de una línea de crédito de hasta \$900.000.000 (novecientos millones de pesos), con el banco que entregue las mejores condiciones económicas, así como también autoriza desde ya para abrir cuenta corriente con el Banco Internacional y con cualquier otro banco que así lo requiera para poder contratar la línea de crédito antes referida. Se otorga a todos los apoderados del Instituto, con facultades de contratación y de actuación bancaria, los poderes necesarios para suscribir los contratos de apertura de línea de crédito, líneas de sobre giro y de cuenta corriente bancaria, con todas las facultades contenidas en la escritura pública de fecha 17 de junio de dos mil catorce, otorgada ante notario público de Viña del Mar, doña Paola La Rocca Mattar, suplente del titular Luis Fischer Yávar, que corresponde a la reducción a escritura pública del acta de sesión extraordinaria de Consejo Directivo número seiscientos setenta y uno, de fecha seis de marzo del año dos mil catorce.



ACUERDO N° 04/801:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda autorizar al abogado señor José Arcadio Torrejón Linares, para reducir a escritura pública todo o parte de la presenta acta, con el fin de poder llevar a cabo los acuerdos adoptados desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación y firma de la misma.

ACUERDO N° 05/801:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda autorizar a la Dirección Ejecutiva para seguir avanzando en esta operación de compra y de ser necesario suscribir una promesa de compraventa, condicionada a que el inmueble cumpla con todas las necesidades requeridas para el adecuado funcionamiento de la sede del Instituto en dicha ciudad.

Valparaíso, mayo de 2024